

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0015568/2012

VISTO:

La solicitud elevada por la Directora de la Maestría en Traductología para que se autorice la inscripción de **Anabela HOTIAN** (D.N.I N° 34.077.449), egresada del Instituto Superior Particular Autorizado "Pago de los Arroyos" N° 9251 de la Ciudad de Rosario, Santa Fé, con el título de nivel superior no universitario de Traductora Pública, Literaria y Científica Técnica de Inglés, como alumna de la carrera (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

El aval del Consejo Asesor Académico de la Maestría en Traductología (fs.1)

El Art. 7° de la Resolución HCS 279/04,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

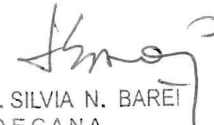
RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar la inscripción de la postulante **Anabela HOTIAN** (D.N.I N° 34.077.449) para cursar la Maestría en Traductología de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Dirección de MAELE y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.


M. D. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ 142